



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO ELECTRÓNICA No. IA-019GYR040-T89-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, ONCEAVO PISO, COLONIA ROMA NORTE, MÉXICO, D.F., C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL CORRESPONDIENTE **ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO ELECTRÓNICA No. IA-019GYR040-T89-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA.**-----

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES: -----

-----**ANTECEDENTES**-----

**PRIMERO.-** EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS, FRACCIÓN II, 28, FRACCIÓN II, 34, 35, 36, 36 BIS, 40, 41 FRACCIÓN VII Y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ELECTRÓNICA, MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET 5.0) EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE -----

**SEGUNDO.-** EL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE, LA CONVOCANTE DECRETÓ UN DIFERIMIENTO PARA CONTINUAR CON ESTE ACTO EL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS.-----

-----**DESARROLLO DEL EVENTO.**-----

**PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 10, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA **LIC. MINERVA GARCÍA LICONA**, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES -----

**SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE INTEGRA A LA PRESENTE ACTA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EMITIDO POR LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DEPENDIENTE DE LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DE ESTE INSTITUTO, ENVIADA MEDIANTE OFICIO 09 53 84-61 -----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE**

1140/2805 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012 -----

**TERCERO.-** A CONTINUACIÓN SE INDICA LA PUNTUACIÓN OTORGADA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE RESULTARON SOLVENTES TÉCNICAMENTE:

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA M.N.	TPT	PPE	PTj
1	IGSA, S.A. DE C.V.	\$590,427.24	47.00	48.96	95.96
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$667,750.64	47.00	43.29	90.29
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$578,148.06	47.00	50.00	97.00
2	IGSA, S.A. DE C.V.	\$590,427.24	47.00	48.96	95.96
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$667,750.64	47.00	43.29	90.29
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$578,148.06	47.00	50.00	97.00
3	IGSA, S.A. DE C.V.	\$680,784.28	47.00	47.17	94.17
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$667,750.64	47.00	48.10	95.10
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$642,316.50	47.00	50.00	97.00
4	IGSA, S.A. DE C.V.	\$680,784.28	47.00	46.64	93.64
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$667,750.64	47.00	47.55	94.55
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$635,033.14	47.00	50.00	97.00
5	IGSA, S.A. DE C.V.	\$651,739.04	47.00	48.46	95.46
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$667,750.64	47.00	47.30	94.30
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$631,721.72	47.00	50.00	97.00
6	IGSA, S.A. DE C.V.	\$651,739.04	47.00	49.28	96.28
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$667,750.64	47.00	48.10	95.10
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$642,316.00	47.00	50.00	97.00
7	IGSA, S.A. DE C.V.	\$651,739.04	47.00	49.07	96.07
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$667,750.64	47.00	47.90	94.90
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$639,667.56	47.00	50.00	97.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE**

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA M.N.	TPT	PPE	PTj
8	IGSA, S.A. DE C.V.	\$651,739.04	47.00	48.97	95.97
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$667,750.64	47.00	47.80	94.80
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$638,343.58	47.00	50.00	97.00
9	IGSA, S.A. DE C.V.	\$651,739.04	47.00	50.00	97.00
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$667,750.64	47.00	48.80	95.80
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$678,459.00	47.00	48.03	95.03
10	IGSA, S.A. DE C.V.	\$651,739.04	47.00	49.02	96.02
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$642,315.47	47.00	49.74	96.74
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$639,006.06	47.00	50.00	97.00
11	IGSA, S.A. DE C.V.	\$651,739.04	47.00	50.00	97.00
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$676,845.04	47.00	48.15	95.15
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$685,900.00	47.00	47.51	94.51
12	IGSA, S.A. DE C.V.	\$759,143.44	47.00	48.74	95.74
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$739,943.12	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$747,670.43	47.00	49.48	96.48
13	IGSA, S.A. DE C.V.	\$759,143.44	47.00	48.74	95.74
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$739,943.12	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$751,523.78	47.00	49.23	96.23
14	IGSA, S.A. DE C.V.	\$782,690.28	47.00	48.86	95.86
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$764,870.39	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$776,108.00	47.00	49.28	96.28
15	IGSA, S.A. DE C.V.	\$782,690.28	47.00	49.21	96.21
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$770,328.00	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$786,515.00	47.00	48.97	95.97



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE**

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA M.N.	TPT	PPE	PTj
16	IGSA, S.A. DE C.V.	\$849,000.52	47.00	48.68	95.68
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$826,565.51	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$855,346.00	47.00	48.32	95.32
17	IGSA, S.A. DE C.V.	\$849,000.52	47.00	48.68	95.68
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$826,565.51	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$855,346.00	47.00	48.32	95.32
18	IGSA, S.A. DE C.V.	\$801,816.36	47.00	49.02	96.02
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$786,135.28	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$804,698.00	47.00	48.85	95.85
19	IGSA, S.A. DE C.V.	\$801,816.36	47.00	48.32	95.32
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$774,865.89	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$1,069,077.10	47.00	36.24	83.24
20	IGSA, S.A. DE C.V.	\$811,817.88	47.00	47.23	94.23
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$766,874.14	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$816,789.00	47.00	46.94	93.94
21	IGSA, S.A. DE C.V.	\$1,158,323.80	47.00	47.11	94.11
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$1,091,418.60	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$1,176,000.00	47.00	46.40	93.40
22	IGSA, S.A. DE C.V.	\$973,838.56	47.00	49.33	96.33
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$960,823.93	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$985,346.00	47.00	48.76	95.76
23	IGSA, S.A. DE C.V.	\$973,838.56	47.00	49.33	96.33
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$960,823.93	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$985,356.00	47.00	48.76	95.76



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE**

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA M.N.	TPT	PPE	PTj
24	IGSA, S.A. DE C.V.	\$1,176,300.32	47.00	46.03	93.03
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$1,082,938.20	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$1,138,345.00	47.00	47.57	94.57
25	IGSA, S.A. DE C.V.	\$1,176,300.32	47.00	46.03	93.03
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$1,082,938.20	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$1,115,348.00	47.00	48.55	95.55
26	IGSA, S.A. DE C.V.	\$1,542,510.00	47.00	49.13	96.13
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$1,515,752.28	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$1,672,480.00	47.00	45.31	92.31
27	IGSA, S.A. DE C.V.	\$1,542,510.00	47.00	49.13	96.13
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$1,515,752.28	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$1,672,480.00	47.00	45.31	92.31
28	IGSA, S.A. DE C.V.	\$1,542,510.00	47.00	49.13	96.13
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$1,515,752.28	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$1,672,480.00	47.00	45.31	92.31
29	IGSA, S.A. DE C.V.	\$1,542,510.00	47.00	49.13	96.13
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$1,515,752.28	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$1,672,480.00	47.00	45.31	92.31
30	IGSA, S.A. DE C.V.	\$1,656,770.00	47.00	49.21	96.21
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$1,630,483.82	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$1,748,290.00	47.00	46.63	93.63
31	IGSA, S.A. DE C.V.	\$1,656,770.00	47.00	45.78	92.78
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$1,516,937.80	47.00	50.00	97.00
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$1,648,752.00	47.00	46.00	93.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE**

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA M.N.	TPT	PPE	PTj
32	IGSA, S.A. DE C.V.	\$1,885,290.00	47.00	50.00	97.00
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$1,956,735.00	47.00	48.17	95.17
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$1,999,123.00	47.00	47.15	94.15
33	IGSA, S.A. DE C.V.	\$1,924,875.00	47.00	48.55	95.55
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$2,007,464.38	47.00	46.55	93.55
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$1,868,972.70	47.00	50.00	97.00
34	IGSA, S.A. DE C.V.	\$2,139,404.24	47.00	48.74	95.74
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$2,252,654.46	47.00	46.29	93.29
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$2,085,348.85	47.00	50.00	97.00
35	IGSA, S.A. DE C.V.	\$2,132,548.64	47.00	48.38	95.38
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$2,252,654.46	47.00	45.80	92.80
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$2,063,626.18	47.00	50.00	97.00
36	IGSA, S.A. DE C.V.	\$1,922,310.24	47.00	50.00	97.00
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$2,252,654.46	47.00	42.67	89.67
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$2,152,134.00	47.00	44.66	91.66
37	IGSA, S.A. DE C.V.	\$1,680,079.04	47.00	50.00	97.00
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$1,690,524.00	47.00	49.69	96.69
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$1,710,540.00	47.00	49.11	96.11
38	IGSA, S.A. DE C.V.	\$2,296,626.00	47.00	50.00	97.00
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$2,439,061.24	47.00	47.08	94.08
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$2,318,780.00	47.00	49.52	96.52
39	IGSA, S.A. DE C.V.	\$2,296,626.00	47.00	48.78	95.78
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$2,439,061.24	47.00	45.93	92.93
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$2,240,429.94	47.00	50.00	97.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE**

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA M.N.	TPT	PPE	PTj
40	IGSA, S.A. DE C.V.	\$2,719,388.00	47.00	50.00	97.00
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$2,841,533.52	47.00	47.85	94.85
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$2,815,460.00	47.00	48.29	95.29
41	IGSA, S.A. DE C.V.	\$2,719,388.00	47.00	50.00	97.00
	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.	\$2,841,533.52	47.00	47.85	94.85
	SERVICIO INDUSTRIAL TÉCNICO, S.A. DE C.V.	\$2,815,460.00	47.00	48.29	95.29

PPE FORMULA.-  $Mpemb \times 50 / Mpi$

Donde:

PPE = Puntuación que corresponden a la propuesta económica.

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica, y

$PTj = TPT + PPE$

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición.

TPT = Total de Puntos obtenidos en la Propuesta Técnica, y

PPE = Puntuación o unidades porcentuales alcanzada por la Propuesta Económica.

**FALLO**

**PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	DELEGACION	DESTINO (UNIDAD)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MN.N.
1	PLANTA DE EMERGENCIA 25 Kw, 31.2 KVA, 220-127 V		EDO. DE MEX. OTE.	UMF 56	1	\$498,403.50
2	PLANTA DE EMERGENCIA 30 KW, 38 KVA, 220-127 V		OAXACA	UMF 1	1	\$498,403.50

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	DELEGACION	DESTINO (UNIDAD)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA MN.N.	
3	PLANTA DE EMERGENCIA 40 Kw, 50 KVA, 220-127 V	<b>SERVICIO INDUSTRIAL TECNICO, S. A. DE C. V.</b>	BAJA CALIFORNIA	UMF 28	1	\$553,721.12	
4	PLANTA DE EMERGENCIA 40 Kw, 50 KVA, 220-127 V		JALISCO	UMF 44	1	\$547,442.36	
5	PLANTA DE EMERGENCIA 40 Kw, 50 KVA, 220-127 V		JALISCO	UMF 10	1	\$544,587.69	
6	PLANTA DE EMERGENCIA 40 Kw, 50 KVA, 220-127 V		MORELOS	UMF 3	1	\$553,720.69	
7	PLANTA DE EMERGENCIA 40 Kw, 50 KVA, 220-127 V		MORELOS	UMF 4	1	\$551,437.55	
8	PLANTA DE EMERGENCIA 40 Kw, 50 KVA, 220-127 V		MORELOS	UMF 19	1	\$550,296.19	
10	PLANTA DE EMERGENCIA 40 Kw, 50 KVA, 220-127 V		MORELOS	UMF 22	1	\$550,867.29	
33	PLANTA DE EMERGENCIA 400 Kw, 500 KVA, 440-220 V		TAMAULIPAS	HGR 6	1	\$1,611,183.36	
34	PLANTA DE EMERGENCIA 450 Kw, 500 KVA, 440-220 V		MICHOACAN	HGZ 8	1	\$1,797,714.53	
35	PLANTA DE EMERGENCIA 450 Kw, 562 KVA, 440-220 V		D.F. NORTE	HGR 25	1	\$1,778,988.09	
39	PLANTA DE EMERGENCIA 500 Kw, 625 KVA, 440-220 V		VERACRUZ SUR	HGZMF 36	1	\$1,931,405.12	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>13</b>	<b>11,968,170.99</b>	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	DELEGACION	DESTINO (UNIDAD)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA M.N.
9	PLANTA DE EMERGENCIA 40 Kw, 50 KVA, 220-127 V	<b>IGSA, S.A. DE C.V.</b>	MORELOS	UMF 21	1	561,844.00
11	PLANTA DE EMERGENCIA 40 Kw, 50 KVA, 220-127 V		D.F. SUR	UMF 46	1	561,844.00
32	PLANTA DE EMERGENCIA 400 Kw, 500 KVA, 440-220 V		EDO. DE MEX. OTE.	HGR 196	1	1,625,250.00
36	PLANTA DE EMERGENCIA 450 Kw, 562 KVA, 440-220 V		D.F. NORTE	HGZ 29	1	1,657,164.00
37	PLANTA DE EMERGENCIA 450 Kw, 562.5 KVA, 440-220 V		BAJA CALIFORNIA	HGZ 8	1	1,448,344.00
38	PLANTA DE EMERGENCIA 500 Kw, 625 KVA, 220-127 V		GUERRERO	UMF 9	1	1,979,850.00
40	PLANTA DE EMERGENCIA 600 Kw, 750 KVA, 440- 220 V		D.F. SUR	HGZ 30	1	2,344,300.00





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

41	PLANTA DE EMERGENCIA 600 Kw, 750 KVA, 440- 220 V	UMAE H.T.O. DR. VFN	H. T	1	2,344,300.00
<b>SUBTOTAL</b>				8	<b>12,522,896.00</b>

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE ADJUDICADO	DELEGACION	DESTINO (UNIDAD)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA M.N.
12	PLANTA DE EMERGENCIA 60 Kw, 75 KVA, 220-127 V	<b>DISTRIBUIDORA DE GENERADORES, S.A. DE C.V.</b>	COLIMA	UMF 3	1	\$637,882.00
13	PLANTA DE EMERGENCIA 60 Kw, 75 KVA, 220-127 V		COLIMA	UMF 9	1	\$637,882.00
14	PLANTA DE EMERGENCIA 60 Kw, 75 KVA, 220-127 V		EDO. DE MEX. OTE.	UMF 91	1	\$659,371.03
15	PLANTA DE EMERGENCIA 60 Kw, 75 KVA, 220-127 V		EDO. DE MEX. OTE.	UMF 55	1	\$664,075.86
16	PLANTA DE EMERGENCIA 75 Kw, 100 KVA, 220-127 V		EDO. DE MEX. OTE.	UMF 64	1	\$712,556.47
17	PLANTA DE EMERGENCIA 80 Kw, 100 KVA, 220-127 V		C.V. METEPEC	C.V. METEPEC	1	\$712,556.47
18	PLANTA DE EMERGENCIA 100 Kw, 125 KVA, 220-127 V		GUERRERO	HGSZ/MF No.3	1	\$677,702.83
19	PLANTA DE EMERGENCIA 100 Kw, 125 KVA, 220-127 V		JALISCO	UMF 78	1	\$667,987.84
20	PLANTA DE EMERGENCIA 100 Kw, 125 KVA, 220-127 V		MICHOACAN	HGZ 2	1	\$661,098.40
21	PLANTA DE EMERGENCIA 125 Kw, 156.2 KVA, 220-127 V		JALISCO	ALMACEN DELEGACIONAL	1	\$940,878.10
22	PLANTA DE EMERGENCIA 150 Kw, 187.5 KVA, 220-127 V		MICHOACAN	HGSZ 17	1	\$828,296.49
23	PLANTA DE EMERGENCIA 150 Kw, 188 KVA, 220 V		C.V. MALINTZI	C.V. MALINTZI	1	\$828,296.49
24	PLANTA DE EMERGENCIA 175 Kw, 218 KVA, 220-127 V		INMUEBLES C.	VALLEJO 675	1	\$933,567.41
25	PLANTA DE EMERGENCIA 175 Kw, 218 KVA, 220 V		D.F. SUR	UMF 7	1	\$933,567.41
26	PLANTA DE EMERGENCIA 300 Kw, 350 KVA, 220-127 V		COLIMA	HGSZ MF No. 4	1	\$1,306,683.00
27	PLANTA DE EMERGENCIA 300 Kw, 375 KVA 220-127V		INMUEBLES C.	VILLALONGIN 117	1	\$1,306,683.00
28	PLANTA DE EMERGENCIA 300 Kw, 375 KVA, 220-127 V		D.F. NORTE	SUBDELEGACIÓN 4	1	\$1,306,683.00
29	PLANTA DE EMERGENCIA 300 Kw, 375 KVA, 220-127 V		D.F. NORTE	CSS FELIX AZUETA PADILLA	1	\$1,306,683.00



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE**

30	PLANTA DE EMERGENCIA 350 Kw, 438 KVA, 220-127 V	VERACRUZ NTE.	HGZ MF 50	1	\$1,405,589.50
31	PLANTA DE EMERGENCIA 350 Kw, 438 KVA, 440-220 V	VERACRUZ NTE.	HGZ 11	1	\$1,307,075.00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>20</b>	<b>\$18,435,115.30</b>

**SEGUNDO.-** SE LE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LA FIRMA DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ESTE FALLO, EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS Y APOYO TÉCNICO, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10° PISO (ALA SINALOA), COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.06700, MÉXICO, D.F. EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
2. AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO.
4. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6. IDENTIFICACIÓN OFICIAL. CON FOTOGRAFÍA
7. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA II.2.1.12 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2012, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

**CIERRE DEL ACTA**

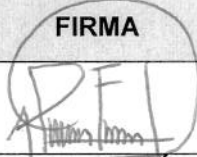







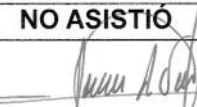

**PRIMERO.-** SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.

**SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARÁ UNA COPIA DEL ACTA, EN EL TABLERO DE COMUNICACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS, SITUADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA NORTE C.P. 06700, MÉXICO D.F.,



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**  
**DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE**

**POR EL IMSS:**

ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	 <b>LIC. MINERVA GARCÍA LICONA</b>	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	 <b>LIC. LUIS IZQUIERDO ÁVILA</b>	
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE	 <b>LIC. JOSÉ DOMÍNGUEZ BASTIDA</b>	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN	 <b>ARQ. ABEL CISNEROS GONZÁLEZ</b>	
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	SE INVITO CON OF. 09538461/14B0/9213 <b>NO ASISTIÓ</b>	
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	 <b>LIC. IVAN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ</b>	
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN	SE INVITO CON OF. 09538461/14B0/9214 <b>NO ASISTIÓ</b>	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO ELECTRÓNICA No. IA-019GYR040-T89-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES**  
**COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES**

México, D. F., 07 SEP 2012

Oficio No. 09 53 38 61 1140/\* 2805

**Licenciado**  
**Alfonso Rodríguez Manzanedo**  
Titular de la Coordinación de Adquisición  
de Bienes y Contratación de Servicios  
P r e s e n t e



U03164  
SEP-11 12 5:3

Me refiero a la Invitación a cuando menos tres personas Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan el capítulo de compras del Sector Público Electrónica No. IA-019GYR040-T89-2012, para la adquisición de plantas generadoras de energía eléctrica y al acto de presentación y apertura de proposiciones, llevado a cabo el día de 4 septiembre del presente año.

Al respecto informo a usted que, conforme a lo establecido en el Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones (DAED), en los numerales 8.1.1.1 apartado de la Coordinación Técnica de Proyectos y Conservación de Inmuebles y 8.1.1.1.2 División de Conservación, en el que se faculta *únicamente para dictaminar propuestas técnicas* y en estricto apego a lo señalado en el Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Envío a usted el dictamen técnico realizado, a las 3 propuestas de los proveedores participantes que a continuación se señalan:

No.	Licitante
1	IGSA S.A. de C.V.
2	Distribuidora de Generadores S.A. de C.V.
3	Servicio Industrial Técnico S.A. de C.V.

005105  
SEP-7 12 4:2  
.../2  
RECEPCION

X jm



ESTIMACION POR PUNTOS Y PORCENTAJES  
AL CARACTERISTICAS DEL BIEN O BIENES OBJETO DE LA PROPUESTA TECNICA

20 PUNTOS

DESCRIPCION	DOCUMENTOS	PUNTOS	ISSA, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE SERVICIO GENERADORES S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL TECNICO, S.A. DE C.V.	ISSA, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE SERVICIO GENERADORES S.A. DE C.V.	INDUSTRIAL TECNICO, S.A. DE C.V.
<b>Propuesta de Diseño</b>								
Propuesta Técnica y Memorias de Cálculo de Potencia Eléctrica a la altura del piso de referencia que incluya las fichas técnicas del fabricante del motor y generador, donde se señale la altura de generador de Potencia	Propuesta Técnica	1.00	1.00	1.00	1.00			
Ficha Técnica del conjunto grupo electrógeno del motor y generador	Ficha técnica del fabricante	0.50	0.50	0.50	0.50			
<b>Especificaciones del Equipo</b>								
Capacidad Prime (Kw)	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Factor de Potencia mayor o igual a 80%	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Eficiencia mayor a 0.90	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Motor de combustión interna de cuatro tiempos para consumir combustible Diesel	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Aspirador del tipo turbo cargada	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Sistema de lubricación a base de bomba de engranes, enfriador de aceite, filtros reemplazables, inductor y dispositivo de protección por baja presión.	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Motor con gobernador electrónico con regulación de +/- 3%	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Tablero de instrumentación con manómetro de 0-7 kg/cm <sup>2</sup>	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Amperímetro de C. D. con escala de medición adecuada al alternador instalado, para lecturas de carga y descarga	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Termómetros con escala de 0 °C a 120 °C	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Sistema de admisión/escape formado por múltiple de admisión y escape, filtro de aire seco, silenciador del tipo hospital, con amortiguador de vibración.	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Tanque de combustible de día con capacidad mínima de 6 hrs de trabajo continuo.	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Generador eléctrico de corriente alterna con capacidad continua para la carga solicitada.	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Tensión de operación de acuerdo a lo solicitado con conexión estrella, 3 fases 4 hilos, 60 HZ.	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Capacidad de arranque del motor de 200% en KVAs	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Regulación automática de voltaje de 1%	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	0.50	0.50	0.50	0.50			
Interruptor de protección de acuerdo a la capacidad interruptiva	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	1.00	1.00	1.00	1.00			
Tablero de control de transferencia para operar en un sistema 3 fases, 4 hilos de acuerdo al voltaje de operación solicitado	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	1.00	1.00	1.00	1.00			
Interruptor de protección de acuerdo a lo solicitado	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	1.00	1.00	1.00	1.00			
El control maestro, la unidad de transferencia y el equipo de medición deberán estar en un mismo gabinete.	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	1.00	1.00	1.00	1.00			
El control del equipo debe ser a base de microprocesadores, para operación en manual y automático del motor diesel.	Manual técnico del fabricante, Folios o tipicos indicando número de página en donde se contribore	1.00	1.00	1.00	1.00			



Handwritten signature and initials at the bottom of the page.

DESCRIPCION	DOCUMENTOS	PUNTOS	ISSA S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES S.A. DE C.V.	SERVICIO TECNICO S.A. DE C.V.	ISSA S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA DE GENERADORES S.A. DE C.V.	SERVICIO TECNICO S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> <li>La unidad de transferencia deberá contar con las siguientes protecciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de carga de baterías</li> <li>• Baja frecuencia del generador</li> <li>• Alta frecuencia del generador</li> <li>• Alto voltaje del generador</li> <li>• Bajo voltaje de baterías</li> <li>• Alto voltaje de baterías</li> <li>• Falta del sensor del motor</li> <li>• Falta de arranque</li> <li>• Largo arranque</li> <li>• Sobrecarga</li> <li>• Fuga de emergencia</li> <li>• Fuga de mantenimiento de carga</li> <li>• Alta temperatura de refrigerante</li> <li>• Bajo nivel de refrigerante</li> <li>• Baja presión de aceite</li> <li>• Baja velocidad</li> <li>• Sobre velocidad</li> </ul> </li> <li>Los temporizadores deberán ser calibrables para:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Arranque del motor 0 a 1 seg</li> <li>• Transiente 0 - 10 seg</li> <li>• Retardo de frenada 0 - 10 min</li> <li>• Fuga de motor 0 - 10 min</li> </ul> </li> <li>Las protecciones del control maestro deben ser a base de interruptores electromagnéticos/electromecánicos de la capacidad adecuada en:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Señal de control de línea normal</li> <li>• Señal de control de línea de emergencia</li> <li>• Señales para la unidad de transferencia</li> <li>• Alimentación al sensor de voltaje</li> </ul> </li> </ul>	<p>Manual técnico del fabricante, Folios o típicos indicando número de página en donde se corrobore</p> <p>Manual técnico del fabricante, Folios o típicos indicando número de página en donde se corrobore</p> <p>Manual técnico del fabricante, Folios o típicos indicando número de página en donde se corrobore</p> <p>Manual técnico del fabricante, Folios o típicos indicando número de página en donde se corrobore</p>	<p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p> <p>1.00</p>	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las señalizaciones de operación y protecciones deben ser visibles y luminosas.</li> <li>El equipo deberá contar con sensor de voltaje de instalación independiente, detectando falla de fase, falla total siendo ajustable la variación de tensión en +/- 10% así como el retardo de señal de 0 a 30 ser</li> </ul>	Manual técnico del fabricante, Folios o típicos indicando número de página en donde se corrobore	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
<b>Instrumentación para medición de variables eléctricas del control que deben ser incluidas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Voltaje y frecuencia de la red nominal</li> <li>• Transformador de corriente tipo de ventana (3)</li> <li>• presión de aceite</li> <li>• Temperatura de agua</li> <li>• Voltaje de batería</li> <li>• Velocidad de motor (r.p.m)</li> <li>• Contador de horas de operación</li> <li>• Fecha y hora</li> <li>• KVVA (por línea y total)</li> <li>• KVV (por línea y total)</li> <li>• Factor de potencia (por fase y promedio)</li> <li>• KVVAH (por línea y total)</li> <li>• KVVAH</li> <li>• KVVAH</li> <li>• KVVAH</li> </ul>	Manual técnico del fabricante, Folios o típicos indicando número de página en donde se corrobore	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
<b>TOTAL</b>		<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>	<b>20.00</b>
<b>DESCRIPCION</b> Carta de Fabricante del Equipo ofertado (Motor/Generador), firmada por el representante legal en la que se indique el hecho de que el equipo es parte de sus canales de distribución exclusiva y que el fabricante de tal manera que puede otorgar el equipo en base a los requerimientos y especificaciones. Nota: No se otorga el equipo en base a los requerimientos y especificaciones. Deberá acreditar un capital contable mínimo requerido del 20% de su propuesta económica la cual En el caso de los recursos económicos del licitante, estos se podrán acreditar con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (artículo 40 Fracción III del Reglamento). Los equipos deberán ser suministrados e instalados en cada una de las Unidades en un máximo de 110 días calendario, pero en el caso que se proponga un plazo menor se otorgaran más puntos. Se otorga la máxima calificación al Licitante que instale los equipos en el menor tiempo y para los demás licitantes se aplicará regla de tres simple. Los licitantes deberán contar con equipo de respaldo de energía (planta de emergencia) mínimo de la misma capacidad del equipo a sustituir en el tiempo de la desinstalación del equipo actual, suministro, instalación y puesta en marcha del equipo propuesto, por cada una de las Unidades, aún de garantizar la operación continua en la unidad. Los licitantes que acrediten conforme a LAASP en su Artículo 14 y las normativas correspondientes, que cuentan con trabajadores con capacitación en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, manana que se compare con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Los licitantes que presenten como parte de su oferta una garantía respecto de los bienes superior a los 36 meses y hasta 48 meses obtendrán 1 punto, para aquellos que ofrecen una garantía mayor a 60 meses obtendrán 2 puntos. Los licitantes que acrediten haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones MIP/IMS. Total de Puntos Posibles por este rubro:		<b>12.5</b>	<b>9.5</b>	<b>9.5</b>	<b>9.5</b>	<b>9.5</b>	<b>9.5</b>	

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

7.5 PUNTOS



Handwritten mark or signature at the bottom center of the page.

Handwritten mark or signature at the bottom center of the page.

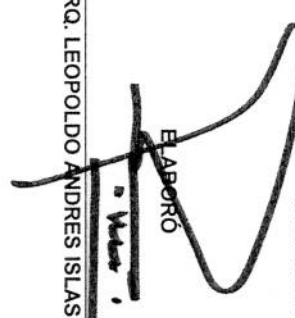
Large handwritten signature or stamp at the bottom left of the page.

DESCRIPCION	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
El licitante que acredite Mayor tiempo suministrado bienes similares a los requeridos en la presente licitación, debiendo ser como mínimo 5 años. La convocante asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá electuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad, esto es, se aplicará regla de tres simple. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, la convocante deberá dar la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentran en este supuesto	3	3	3	3	3	
El licitante que acredite Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante pueda acreditar que ha suministrado bienes con las características específicas, condiciones y cantidades similares a los establecidos en la convocatoria. La convocante asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales, al licitante que acredite y presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá electuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados, respecto de la especialidad, esto es, se aplicará regla de tres simple.	4.5	4.5	4.5	4.5	4.5	
Total de Puntos Posibles por este rubro:	7.5	7.5	7.5	7.5	7.5	

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

DESCRIPCION	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS	PUNTOS
Relación y copia de contratos, que tengan celebrados tanto con la administración pública o con particulares de la especialidad, características y magnitud de la presente convocatoria, debiendo comprobar como mínimo 5 años de experiencia, indicando nombre del funcionario o representante de empresa particular y número telefónico para comprobar dicha información, así como la constancia de cumplimiento en tiempo y forma y no aplicación de penas convencionales de los mismos, dando facilidades al MSS para su verificación. Debiendo nitigar al menos dos contratos anuales de características similares al objeto de esta Convocatoria. En caso de no presentar el mínimo de contratos requerido, no se asignará puntuación o unidades porcentuales. En caso de que dos o más licitantes presenten el mismo número de contratos o documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, la convocante asignará la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentran en este supuesto.	10	10	10	10	10	
Total de Puntos Posibles por este rubro:	50.00	47.00	47.00	47.00	47.00	

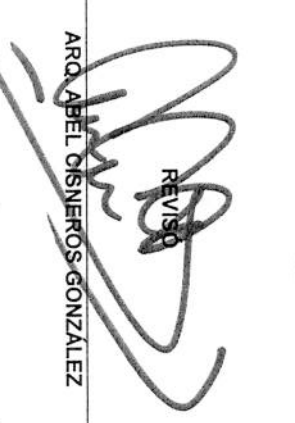
**ELABORO**



**ARQ. LEOPOLDO ANDRES ISLAS ISLAS**

**JEFE DEL AREA DE INGENIERIA Y EQUIPO MEDICO**

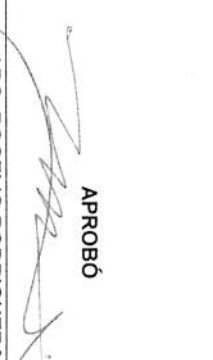
**REVISO**



**ARQ. ABEL CISNEROS GONZALEZ**

**TITULAR DE LA DIVISION DE CONSERVACION**

**APROBO**



**ARQ. ROGELIO RODRIGUEZ MORA**

**COORDINADOR TECNICO DE PROYECTOS Y CONSERVACION DE INMUEBLES**









INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

LISTA DE ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS AL ACTO DE COMUNICACION DE FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO ELECTRÓNICA No. IA-019GYR040-T89-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012, 12:00 Hrs.

No.	DEPENDENCIA Y/O AREA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1.	Div. de Legislación y Consulta	Lic. Ivan Alexander Sanabria Nuñez.	
2.	Division de Equipo y Mobilidad Admin. Transporte	Mylene Garcia Gomez	
3.	Division DE EQUIPO Y MOBILIDAD ADUANA TRANSPORTE	Lic. José Dominguez Bastida	
4.	Division de Planeación, Apoyo y Seguimiento	Luzmila Izquierdo Arellano	
5.	Division de Conservación	Ag. Abel Cisneros Gonzalez	
6.			
7.			